

EL ALCANCE DE LA TRADICION Y SUS APLICACIONES

Por DAVID M. FELDMAN

David M. Feldman es el autor de *Brith Control in Jewish Law and Judaism and the Sexual Revolution*, y es rabino en el Bay Ridge Jewish Center en Brooklin, N. Y.

A la luz de todo esto, el judaísmo ve al sexo y las expresiones sexuales como algo positivo y alegre y de ningún modo, obsceno o inherentemente malo. Considera al sexo como un bien legítimo, como una mitzvá, como un acto compatible con la santidad. Al mismo tiempo, el judaísmo impone ciertas restricciones y una determinada disciplina sobre esta parte de nuestra vida, en un intento de proteger a ambos partícipes y al sexo mismo de los abusos.

En su justa dimensión, el sexo es una mitzvá. Las obligaciones sexuales maritales son definidas por la halajá, tanto en términos de frecuencia como de calidad. El marido no puede ser "piadoso" a costa de su mujer y perseguir inclinaciones ascéticas descuidando sus deberes matrimoniales. Por ejemplo, cuando el ascetismo se hizo popular tanto entre judíos como entre cristianos, durante la edad media hubo, de acuerdo a Guer-shom Scholem, "una diferencia importante, pues nunca hubo entre los ascetas judíos quienes extendieran la penitencia hasta llegar a la abstinencia sexual en las relaciones matrimoniales". Más aún, el marido tiene asimismo el deber de la calidad; debe "dar felicidad a la mujer que ha desposado" (Deuteronomio 24:5) en este aspecto de las relaciones sexuales. El acto sexual se describe a la vez bueno y sagrado en las fuentes clásicas del judaísmo.

Hoy se acostumbra a ver la santidad más bien como una restricción y esto, por supuesto, encuentra cierta resistencia. En nombre de la santidad, la Biblia nos exhorta a abstenernos de las abominaciones de "la tierra de Egipto donde habitábais, o de la tierra de Canaan a la cual os he llevado" (Levítico 18:3). El adulterio, el incesto, la sodomía y la bestialidad son llamadas abominaciones; la violación y la seducción son censuradas de la misma manera. El Talmud (Ioma 75a) imagina la resistencia inicial de los hebreos contra el refrenarse en estas costumbres. Maimónides escribe: "Ninguna prohibición de toda la Torá es tan difícil de cumplir como la de las relaciones sexuales prohibidas". Hiljot Isurei Bi'ia 22:19).

El adulterio es condenado severamente. Es a la vez pecado (José contestando a la mujer de Potifar: "¿Cómo podría yo hacer esta cosa perversa y pecar delante de Dios?") —un pecado que "mancha"— y un crimen. Junto con el asesinato y la idolatría, el adulterio o el incesto son pecados tan graves que debemos optar por el martirio en vez de realizarlos: por estos tres pecados "dejadlo morir antes de dejarlo transgredir" (Sanhedrin 74a); sólo en estos casos la Torá puede ser dejada de lado para salvar la vida o la integridad física.

El tipo de adulterio tan rotundamente condenado es el de una mujer casada —y consecuentemente sus hijos declarados mamzerim (ile-

gítimos)— mientras que las relaciones sexuales entre un hombre casado y una mujer no casada constituye una infracción de categoría diferente. Esta "medida con distinta vara" era perfectamente consecuente con una sociedad patriarcal que permitía la poligamia, pero no lo poliandria. Sin embargo, si el marido no tomaba a la segunda mujer como esposa o concubina, la relación era zenut (prostitución). A medida que la poligamia y el concubinato fueron perdiendo pie tanto por razones sociales como morales, la fidelidad mutua de la monogamia se transformó en el ideal normativo.

Calvino quedó pasmado al no encontrar ninguna referencia explícita a la fornicación entre las prohibiciones sexuales de la Torá, es decir respecto a las relaciones sexuales entre dos adultos no casados, por mutuo consentimiento. Sin embargo, la halajá, tanto en el Talmud como en el Midrash, interpreta el versículo de Levítico 19:29 ("No degrades a tu hija convirtiéndola en prostituta")' como una referencia a las relaciones consentidas sin el beneficio del casamiento.

Maimónides codificó este punto de vista, declarando que este tipo de relación es prostitución y observa que la unión por casamiento es un avance de la Torá respecto a las leyes de la sociedad primitiva. Sólo al incorporarse las responsabilidades sociales, económicas y paternas, las relaciones pueden ser santificadas. El vivir en común sin intención conyugal es zenut; el vivir en común con intención conyugal es matrimonio, y convierte a la pareja en marido y mujer, necesitándose un divorcio para disolver esta unión por compromiso implícito. La ceremonia y el documento matrimoniales hacen explícito este compromiso porque también la sociedad tiene un riesgo en su relación. Según Maimónides, la Torá institucionalizó la relación, no para encadenarla, sino para levantarla de lo que significó en tiempos prebiblicos e incivilizados. El matrimonio es una institución para proteger a los cónyuges de la incertidumbre de la moda cambiante y de la tentación de pretensiones competitivas sobre sus sentimientos. Por lo tanto, el matrimonio impide que esta relación humana fundamental se convierta en algo trivial; y hace lo mismo para el sexo en sí. El carácter sagrado y esencialmente humano de la relación sexual se alcanza cuando lo sexual es parte de una gama de relaciones físicas, emocionales, sociales. Siendo la más íntima, la sexual se reserva para la más total de las relaciones.

La idea de vivir juntos sin casamiento puede ser atractivo para amantes indiferentes o desdeñosos del compromiso o de la exclusividad, del status social o de las consideraciones a largo plazo, mientras que aquéllos que participan de los fines de la sociedad y de los ideales religiosos ven en la ceremonia y en el certificado, los aliados para obtener esta finalidad.

Para mantenernos alejados de la tentación y de la falta de castidad, el Talmud y los códigos establecen ciertas medidas preventivas. Entre éstas la disposición contra el ijud —estar juntos— con, por ejemplo, una mujer soltera o, más especialmente, con la mujer de otro hombre. El poder de estas tentaciones es variable por supuesto, de modo que en

tanto está prohibido el ijud como una protección contra el adulterio, el Talmud proclama que "Israel está por encima de las sospechas de sodomía o bestialidad"; por consiguiente, no existen restricciones similares contra estos actos, que fueron juzgados como innecesarios.

El debate moderno tendiente a discernir si la homosexualidad es una aberración o una enfermedad, o bien ninguna de estas dos cosas, es irrelevante para la tradición moral judaica. En realidad, la reciente decisión mayoritaria de la American Psychiatric Association, de excluir la homosexualidad de la categoría de enfermedad mental, sólo la revierte al área de la elección moral. Si la homosexualidad no es el resultado de una compulsión, entonces debe ser considerada como un acto de libre elección. Y como tal está prohibido por la ley judía (Levítico 20:13). Constituye una violación del concepto de la Torá en cuanto a propósito y función del sexo, no muy apartado de las nociones biológicas modernas, de que los años de evolución han ubicado a los órganos genitales en una posición hétero-sexual, evidencia del hecho, se nos explica, que el hombre y la mujer están programados para la procreación y no para la homosexualidad.

Por supuesto, la homosexualidad considerada como moralmente repugnante, ya sea o no una enfermedad, corresponde, no a la fantasía o al mero contacto, sino al comportamiento de un acto de sodomía. Es el acto en sí, no el autor del mismo, lo que es moralmente repugnante. Se nos pide mostrar compasión por cada pecador, pero no por el pecado. Sin embargo, nuestra compasión por el pecador no necesariamente debe llevarnos a perdonar algo que es totalmente extraño al concepto judío de sexo y familia. El hecho de que el Talmud y los códigos (Kidushin 82a; Even Ha'Ezer 24:1) dicen que "los judíos están por encima de la sospecha" de hacer esta clase de actos, lo que es interesante en el sentido de que demuestra que la homosexualidad no es, o por lo menos no ha sido, un "vicio" judío. Algunos afirman que esta rara incidencia de la homosexualidad en la comunidad judía, (hasta por lo menos los últimos tiempos) es el resultado de la actitud positiva del judaísmo frente a la vida heterosexual del sexo y de la familia.

Los juicios de valor se hacen también evidentes en las leyes relativas al control de natalidad. El acto sexual en el matrimonio tiene dos propósitos independientes y mutuamente iguales: la procreación ("Pru ur'vu-fecundaos y multiplicaos") y la relación (shalom bait - la armonía de la familia); el sexo en el matrimonio es ambas cosas a la vez. De modo que en aquellos casos en los cuales un posible embarazo haría peligrar la salud o el bienestar de la esposa, las relaciones físicas no deben ser descartadas. Del mismo modo, si se evitan los azares de un embarazo mediante la abstinencia sexual, entonces se subvierten ambos propósitos o funciones del matrimonio, en lugar de uno solo. Si debe prevenirse la concepción, será erróneo suspender la mitzvá de la vida sexual matrimonial al mismo tiempo. Aquí se imponen los anticonceptivos. Si se utilizan anticonceptivos por libre elección, deberán emplearse aquellos métodos aceptables por la mayoría de las autoridades.

También en la cuestión del aborto es primordial la preocupación por el bienestar de la mujer, en la ética judaica. La idea rectora en las decisiones relativas al aborto es el principio de que "el bienestar de la mujer tiene preferencia". Pero, en tanto esto se refiere a los intereses relativos de la madre frente a un hijo potencial, el resto de la ética sexual judaica se refiere a la mujer frente al hombre. En esta área, la consideración por ella es tan fundamental como lo es la abstracta preocupación moral por el feto y, existen previsiones legales y morales detalladas, cuya finalidad es evitar que juegue el rol de un "objeto sexual".

La ética sexual judía afirma entonces el placer sexual en la estructura disciplinada de la vida familiar y proclama, que las restricciones de la civilización son los medios para alcanzar la santidad.

UN ACERCAMIENTO CONTEMPORANEO A LA SEXUALIDAD JUDAICA

Por ARTHUR GREEN

Arthur Green es fundador de Havurat Shalom e imparte enseñanza en el Departamento de Religión de la Universidad de Pensilvania.

Por respeto a la honestidad, debemos dejar en claro desde el principio, que cualquier tratamiento de la sexualidad en este *Catálogo* es necesariamente problemático. La naturaleza del *Catálogo*, desde su principio, fue doble: debía ser una guía para la vida tradicional judaica, extraída con cierta libertad de las fuentes tradicionales y, al mismo tiempo, debía ser un reflejo del estilo de vida judaico neotradicionalista que está evolucionando entre algunos judíos norteamericanos, jóvenes de espíritu, en las javurot —comunidades alternativas— y en las normas de vida de ciertos individuos comprometidos. Mientras que en las áreas rituales, estos círculos tienden al tradicionalismo, habiéndose redescubierto muy a menudo la liturgia como un medio para llegar a la experiencia religiosa personal, y vuelto además a desarrollar profundas lealtades étnicas judías, aquellos de nosotros que participamos de estos círculos sabemos que somos más bien judíos postmodernos que premodernos, y que nuestra forma de vida puede difícilmente llamarse halájica (esto es "legal" dentro del judaísmo normativo) en la plena aceptación del término. Es en estas áreas de la sexualidad y de la posición de la mujer en las cuales pueden verse con la mayor claridad, las discrepancias entre el tradicionalismo halájico puro y el neotradicionalismo de estos "nuevos judíos".

Unos pocos ejemplos en el dominio de las costumbres sexuales servirán para esclarecer nuestro punto de vista. La halajá, que ve con malos ojos cualquier grado de expresión sexual fuera del matrimonio, ha tratado de proteger a sus seguidores de cualquier despertar sexual en circunstancias adversas: hombres y mujeres no casados no deben bailar juntos, tocarse mutuamente, estar solos en una misma habitación. A falta de sexualidad genital, se alientan las expresiones de intimidad: en materia de abrazos, caricias y hablar del amor, la mayoría de los que

pertenecen a la contracultura judía no difieren de sus colegas norteamericanos de la década de los 60, escandalizando a veces a sus compañeros más ortodoxos. Uno de los líderes de este movimiento de muchas corrientes, en otros aspectos generalmente identificado con una versión algo "hippy" del judaísmo halájico, nos lo explicó: nuestros antepasados trabajaron tan unilateralmente en desarrollar la vida espiritual, que llegaron a asustarse de sus cuerpos; ahora, que los judíos han retornado a la tierra y volvieron a descubrir su arraigo a lo físico, también debemos volver a amar a Dios a través de formas de expresión más corporales. El breve sermón terminó con una invitación a levantarnos y empezar a bailar y, dentro de este círculo bien cerrado, a saber que nos amamos los unos a los otros. El Rav Kuk, en cuyos pensamientos se basaba este tipo de análisis, difícilmente lo hubiera aprobado.

Un ejemplo más serio: la halajá considera generalmente toda forma de relación sexual fuera del matrimonio como *beílat zenut* —prostitución—. Entre los muchos jóvenes solteros que pertenecen a los grupos que están cercanos a este *Catálogo*, casi no existe condena a la sexualidad premarital, incluyendo las relaciones sexuales ¡aun sin compromiso de amor profundo!, siempre y cuando ello se lleva a cabo dentro de los límites generales de la decencia entre las distintas personas. Inclusive invocar normas halájicas tan "liberales" como la legitimidad del matrimonio según la ley nacional, es irrelevante para estos judíos que han tenido, más bien libres de culpa, cualquier número de parejas en lo sexual.

Otro ejemplo más: la halajá ha adoptado siempre un punto de vista más bien condenatorio, por decirlo suavemente, para la homosexualidad. El término bíblico abominación resume muy bien la actitud tradicional. Cuando una javurá programa una salida y anuncia que las "esposas y amantes" (inclusive amantes homosexuales) de los javerim son bienvenidas para participar en los eventos del fin de semana, está bien claro que ha sido aprobada una burla abierta a la norma halájica. Aunque se mantuvieran más bien como conservadores en sus propias vidas, pocos de los participantes de estos círculos se escandalizan hoy por el *pensamiento* de un comportamiento bisexual.

Dada esta situación, cuya existencia no puede ser borrada simplemente por los buenos deseos de bien intencionados tradicionalistas, ¿cómo puede uno escribir una guía para las prácticas sexuales? Dejar sin tocar este punto sería una omisión imperdonable. La necesidad de una tal guía es muy seria: aquellos judíos que encuentran que las viejas normas son ya inoperantes para ellos, se hallan privados de guía moral en esta área, y se sienten necesitados de un punto de vista nuevo y realista. Lo que sigue es entonces, un pobre planteo de lo que podría llamarse una ética sexual para judíos que se sienten en la imposibilidad de aceptar toda la expresión tradicional de las *hiljot ishut* (derecho de la familia) como norma personal, y sin embargo, buscan ser guiados dentro de los valores tradicionales y de la sabiduría del judaísmo.

El mayor y potencialmente más divino misterio accesible a la mayoría de los seres humanos es el misterio del sexo. La total y omnimoda calidad de la expresión sexual, incluyendo el despertar del cuerpo, de la mente y de las emociones, ha sido usada de muchas maneras por nuestros sabios para simbolizar los más profundos secretos del cosmos. "Toda la Biblia es sagrada", dice Rabi Akibá, "pero, el Cantar de los Cantares es lo sagrado de lo sagrado" (*Iadaím 3:5*).

Los cabalistas ven el verdadero origen del Universo como un interminable proceso de despertar, copulación, gestación y nacimiento dentro de la vida de un Dios que es a la vez macho y hembra, y proclaman a este complejo fluir interior de la divinidad, descrito en el más gráfico de los términos sexuales, como el misterio supremo.

Todas estas imágenes proveen al judío de un *ideal* de sexualidad. Aunque sabemos muy bien que la mayor parte de la sexualidad humana difícilmente se aproxima a estas imágenes exaltadas, nos suministra, sin embargo, un punto de vista. Nos indica vehementemente que nosotros los judíos debemos oponernos a las corrientes que tienden hacia una "demistificación" del sexo y que buscan definir la copulación como un acto puramente biológico. Nos convertimos en seres más plenamente humanos por el hecho de que este acto, que compartimos con todo el reino animal, puede elevarse mediante nuestro conocimiento a escala de raza d'judá —el sublime misterio de la unión—. La sexualidad en su punto culminante, es llenarse hasta desbordar, de cavaná religiosa y seríamos necios si quisiéramos ignorar esta enseñanza. Si no podemos cumplir con el ideal, podemos empezar a acercarnos a él.

La clase de copulación de la que hablamos aquí es imposible si no se basa en el compromiso mutuo. Difícilmente podemos imaginar un pensamiento religiosamente más blasfemo que el de una persona que "usa" a otra a fin de alcanzar lo sublime. Un elevado grado de sexualidad sólo puede alcanzarse si se basa sobre una intimidad bien desarrollada dentro de la pareja, una intimidad que incluye la vida en común durante el día como contrapartida a una mayor intimidad durante la noche.

Esta intimidad involucra forzosamente otra área del quehacer judío tradicional: el de la *responsabilidad* de una persona por la otra. Toda el área del sexo, tanto en la búsqueda de la pareja como en el acto en sí, es de tremenda vulnerabilidad. Las complejas necesidades que emergen del curso de la entrega sexual no permiten que esta entrega sea dada por sentada, sino exigen más bien una consideración responsable de parte del otro. Aunque podamos ya no vivir dentro de los cánones tradicionales que proclamaban que un hombre "poseía" una mujer, por el mero hecho de haber tenido con ella relaciones sexuales, nuestra ética debería, sin embargo, reflejar un eco de la mutualidad de esta tradición. A pesar de la tan proclamada liberación sexual, deberíamos haber tomado suficiente conciencia del hecho psicológico de que la relación sexual puede tener un muy grande y a veces traumático significado para el otro, y que los sentimientos involucrados deben tomarse en serio. Cualquier

ética que proclama que sólo soy responsable por mí mismo y no por el otro, es una aberración para el judaísmo.

Dentro del matrimonio o de las otras formas de unión sexual estable hay un mayor grado aun de responsabilidad. Aquí el otro es llevado a confiar, y esta confianza no debe ser violada. Cualquiera sea nuestra apertura a las formas alternativas de vida sexual, debe puntualizarse, bien claramente, que cualquier ética judaica debe mantenerse inalterablemente opuesta a toda relación extramatrimonial en la cual se engaña a la otra mitad de la pareja. Un matrimonio, en el que uno solo de los participantes decide unilateralmente que está "abierto", no está de hecho nada abierto, y constituye una burla a los valores tradicionales de fidelidad, honestidad y responsabilidad.

Sin embargo, el mayor problema no es el de los casados, sino el de los solteros. ¿Qué podemos decir al adulto (no hablamos aquí de los adolescentes, cuyos problemas son bastante diferentes) que no ha encontrado una persona capaz de compartir con él las profundidades del amor, o que inclusive se siente incapaz de una tal relación? ¿Qué podemos decir a las personas que han enviudado o divorciadas, acostumbradas a la realización sexual de amor, llevada ahora a la angustia, en parte debido a la falta de satisfacción sexual? Que quede bien claro que *no podemos abogar por el celibato para todos aquellos que no estén enamorados*. Dado el mundo en el cual vivimos, ellos simplemente ignorarían una declaración piadosa de este tipo, connotando correctamente que es en general la autosuficiencia del casado feliz lo que está detrás de ello. Viviendo en un mundo en el cual no podemos abogar por una relación sexual ideal o ninguna, como únicas alternativas, debemos empezar a desarrollar algo que llamaríamos una *escala variable* de valores sexuales. (Agradecemos aquí a Rabí Zalman Schachter, haber sido el primero en la noción de la "escala variable" en diferentes áreas de prácticas neohalájicas). En la parte superior de esta escala pondríamos la relación con amor y conocimiento pleno, tal como la detalláramos más arriba, mientras que la violación —como relación sexual anónima y sin consentimiento— ocuparía la parte inferior. La relación de dos personas con mutuo consentimiento, tratándose con decencia, y cumpliendo cada una con los aspectos biológicos de las necesidades de amor de la otra, sin pretender una intimidad aún mayor, quedaría ubicada allá por el medio de la escala, sin pena ni gloria. Con una tal escala de valores a su alcance, cada judío o judía puede empezar a juzgar su propio comportamiento sexual en términos de una serie de desafíos que puede plantearse.

Cada relación particular, por supuesto, traerá consigo sus propios cuestionamientos, y el lugar de cada relación en la escala de valores quedará determinado por una combinación de factores. Sólo en, o cerca de, la parte inferior (violación), podríamos llegar a hablar de pecado; en las otras relaciones, haríamos mejor en tomar nota de las fallas de nuestra situación que en lamentar nuestros pecados.

Este nuevo tipo de halajá, si se toma en serio, es centro de su gran liberalismo, más difícil y de alguna manera de menor inmediatez gratificante que la antigua. No elimina nuestra falta de seguridad, diciéndonos qué es lo que debemos hacer y qué no debemos hacer. Nos lleva más bien al autoexamen y alienta nuestro crecimiento. Al mantener el ideal de la verdadera y total sublime sexualidad, podremos ser capaces de infundirnos permanentemente esfuerzos más elevados, y no condenar con autosuficiencia a aquéllos que debido a las circunstancias particulares de sus vidas, se ubicaron en otro punto de nuestra escala variable y flexible de valores íntimos.

Traducción: José Smilg